



Sello Tercero, Vn Real,  
 Año de Mil Setecientos  
 y Diez y Nueve, y Veinte.

Petición



Thomas de la Parra Ver. de C. de C. Real, Maestro de  
 Zapateros, y preso en la Carcel Pu.<sup>ca</sup> de Dependimiento  
 de D. Andrey Terrano Ver. y Mercaderes animados en el por  
 Cantidad de Sing. y Ninos p. que le deus de el Atienda  
 miento de Na. Casa sua enq. he vivido de el tiempo de  
 sus años a esta parte sobre los quales me requirio de paga  
 y no pudiendola hazer efectivamente por la grande con-  
 tedad enq. al presente me hallo preso de mandado contra  
 mí ante la D. Justicia sobre q. seme ha puesto en esta  
 Dha. Carcel endonde me hallo padriendo grande  
 abarro y befasion pue para la manutencion de mi ex-  
 cony. familia miento praxamente usar de mi oficio  
 y comer de el fruto de él en una consecuencia, conq. ad  
 xuso ante V. md. en la mesor forma q. de dho. lugar ha  
 y digo: q. al V. md. como amparador de pobres, y distribui-  
 dor de la Justicia le toca el atender esta causa con  
 toda la maxima equidad que permite el dho. manea-  
 ndo a el suo dho. se contente, y combenga segun la  
 practica comun de los Superiores Tribunales conque  
 yo le pague, y contribuya con un peso en cada  
 semana, con may los Ninos xx q. le corresponden



